



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Secretaría Académica de la Facultad, con fecha 13 de julio de 2014, solicitando la designación de un Jurado para la evaluación de antecedentes de los aspirantes a Estudiantes Destacados 2013 en el marco del Proyecto de Reconocimiento a Estudiantes, aprobado por Resolución N° 741/2011 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

Que el mismo prevé tres etapas de evaluación de los estudiantes postulados.

Que la segunda de estas etapas, requiere de la designación de un Jurado integrado por diferentes miembros de la comunidad universitaria.

Que entre los integrantes del Jurado figuran representantes del Programa Estudiantil de la Facultad, que aún no ha sido designado, por lo cual ese lugar debe ser cubierto.

Que se la Secretaría Académica propone que el mismo sea ocupado por un no docente, considerando que es un estamento que no integra la Comisión en el proyecto marco, a cuyos efectos fueron consultados los Consejeros No Docentes de este Consejo.

Que el resto de los integrantes del Jurado provienen de las Secretaría Académica y de Extensión y dos Estudiantes propuestos por este Consejo.

Que la tarea principal de este Jurado consiste en valorar en los postulantes los antecedentes de participación en proyectos sociales y comunitarios presentados por los estudiantes.

Que la valoración se realizará, según consta en la Resolución de referencia, teniendo en cuenta la relevancia del proyecto en que se participa, la calidad de la participación del postulante, la duración de esa participación en un período sostenido en el tiempo y la institución responsable de ese proyecto.

Que en atención al cronograma académico se hace necesario designar al Jurado que procederá a la evaluación de antecedentes de los postulantes.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de Junio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 1º: Designar como Jurado, para valorar los antecedentes de participación en proyectos sociales y comunitarios a los postulantes a **Estudiantes Destacados 2013** de esta Facultad, a los siguientes integrantes: como Titulares: Prof. Héctor H. STROPPA (DNI N° 13.380.951), Prof. Carla BORGHI (DNI N° 25.532.077), Técnico-administrativa Silvia PALACIO (DNI N° 20.102.708), Estudiantes: Karen JAIME (DNI N° 38.730.660) y Belén PIZARRO (DNI N° 40.417.793) y como Suplentes: Prof. Ana VOGLIOTTI (DNI N° 11.471.190) Técnico-administrativa Patricia URRUTIA (DNI N° 13.893.066), Técnico-administrativo Federico RODRÍGUEZ (DNI N° 28.513.542) y Estudiantes: Virginia SANCHEZ (DNI N° 37.628.632) y Yamila DOMÍNGUEZ (DNI N° 36.133.173).-

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría Académica de la Facultad para realizar la convocatoria de este Jurado a los efectos de proceder a la evaluación pertinente que quedará registrada en acta e informe correspondiente.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 214/2014